

RE: REPORTE AUDIANCIA 372 Y 373 CGP || SUSTITUCIÓN PODER || RADICADO: 2023-00019 || DTE: CARLOS CUESTA RICO - DDO: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. Y OTRO || MFJ

Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Mié 15/05/2024 10:12

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Aura Maria Coral Guerra <acoral@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Buenos días compañeros

Cordial saludo

Doy lugar a reportar la actuación realizada el día de ayer 14 de mayo del 2024, dentro de la continuación de la audiencia del art. 372 del C.G.P., donde compareció la Dra. Maribel Sandoval como RL de BBVA Seguros de Vida S.A., así

Desarrollo audiencia:

1. Verificación de las partes.
 2. Conciliación: Una vez conocido que la entidad financiera BBVA era nuevamente portadora de la obligación adquirida por la señora Lidia Niebla (q.e.p.d.), manifestó su posición conciliatoria. En ese orden de ideas la Dr. Maribel como RL de BBVA Seguros de Vida S.A., ofreció la suma de \$80.000.000, valor que habría sido asegurado por la compañía, suma económica que fue aceptada por el Banco BBVA, para extinguir completamente la obligación. El pago lo realizará directamente la compañía aseguradora al Banco BBVA en un término máximo de 20 días hábiles.
 3. Proceso termina por conciliación.
- CAD: por favor cargar a **Case 16153**
 - Aura: Solicita por favor el acta y audio de la diligencia

Cordialmente,



gha.com.co

Maria Fernanda Jiménez
Abogada Junior

Email: mjimenez@gha.com.co | 318 687 4310

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Enviado: jueves, 25 de abril de 2024 10:34

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Cc: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcaagudelo@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Aura Maria Coral Guerra <acoral@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Asunto: RV: REPORTE AUDIANCIA 372 Y 373 CGP || SUSTITUCIÓN PODER || RADICADO: 2023-00019 || DTE: CARLOS CUESTA RICO - DDO: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. Y OTRO || MFJ

Buenos días compañeros

Cordial saludo

Doy lugar a reportar la actuación realizada el día de hoy, dentro de la desarrollo de la audiencia del Art. 372 y 373 del CGP, así:

Desarrollo de la audiencia:

1. Verificación y asistencia de las partes
2. Conciliación: Se solicitó información a la entidad financiera Banco BBVA, respecto del valor actual de la obligación, ante lo cual informó que la obligación adquirida por la señora Lidia Niebla (q.e.p.d.) fue vendida a la entidad Refinancia S.A., en el mes de noviembre del 2023. Bajo ese orden de ideas, y encontrando que existe un nuevo acreedor en el proceso, el despacho ordeno la

suspensión de la audiencia, solicitando al Banco BBVA remita el reporte completo de la venta de la obligación, para que con base en ello se notique al nuevo acreedor Refinancie S.A., y este exponga cual es el valor actual de la obligación objeto del litigio.

3. **Se fija como nueva fecha para continuar con la diligencia, audiencia del art. 372 y 373 del C.G.P., el día 14 de mayo del 2024 a las 09:00 am de manera virtual.**

- CAD: por favor cargar a **Case 16153**
- Aura: Solicita por favor el acta y audio de la diligencia

Cordialmente,

MARÍA FERNANDA JIMÉNEZ

ABOGADA JUNIOR

ÁREA DERECHO PRIVADO

+57 318 6874310

mjimenez@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 24 de abril de 2024 12:12

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Atlántico - Barranquilla <cmun01ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Asunto: SUSTITUCIÓN PODER || RADICADO: 2023-00019 || DTE: CARLOS CUESTA RICO - DDO: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. Y OTRO || MFJ

Señores

JUZGADO PRIMERO (1º) CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA

cmun01ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO: VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
DEMANDANTE: CARLOS CUESTA RICO
DEMANDADO: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.Y OTRO
RADICACIÓN: 080014053001-2023-00019-00

ASUNTO: SUSTITUCIÓN PODER

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado especial de **BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.**, conforme a los documentos que reposan el expediente, en primera medida expongo que REASUMO el mandato a mi conferido, y seguidamente al tenor de lo preceptuado en el artículo 75 del Código General del Proceso “Las sustituciones de poder se presumen auténticas”, comedidamente manifiesto que **SUSTITUYO** el poder a mi conferido a **MARÍA FERNANDA JIMÉNEZ PIARPUSAN**, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.085.321.789 expedida en Pasto, abogada en ejercicio, portadora de la TP. No. 355.807 del Consejo Superior de la Judicatura; y bajo las mismas líneas, que me fue conferido, para que, actuando en nombre y representación judicial de la compañía aseguradora, intervenga en todo el trámite del referido proceso.

POR FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed

15/5/24, 10:22

Correo: Quevin Andrés Bolívar - Outlook

in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments